



República de Colombia Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 25-436-40-89-001-2021-00027-00
Demandante: Elexander Martín Bermúdez
Demandados: Personas Indeterminadas
Proceso: Titulación de Predios

Ingresa al Despacho el expediente de la referencia con constancia secretarial en la que se indica que el apoderado del demandante allegó a las actuaciones Oficio ORIPCHO1542021 EE395 y sus anexos y solicita que al momento de proferir sentencia se tenga en cuenta lo que indicado por el Registrador de Instrumentos Públicos de Chocontá y se continúe con el proceso.

Vista la actuación, observa el Despacho que se allegaron los antecedentes registrales del bien objeto de titulación, en la cual se registra la compraventa de derechos y acciones derivada de la Escritura Pública 74 de 12 de febrero de 1928 de la Notaría Única de Machetá, registrada en el Libro 1 Tomo 2, con falsa tradición. Sin embargo, tal situación no permite evidenciar la totalidad de los antecedentes del predio, pues no permite observar la condición que ostentaba el señor José Sánchez, anterior adquirente, por lo que es preciso ordenar a la parte actora que realice la búsqueda en los libros del sistema antiguo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, a fin de establecer las ventas en que participó el citado señor José Sánchez con anterioridad al 12 de febrero de 1928, siendo preciso ordenar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chocontá que facilite a la parte actora el acceso a los libros de causas mortuorias e índices en donde aparezcan registradas las ventas anteriores a la fecha antes señalada.

Por lo expuesto el Juzgado

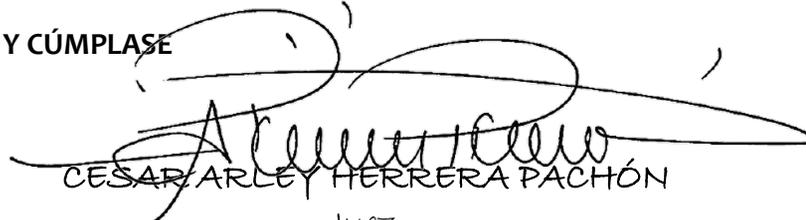
RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a la parte actora que realice la búsqueda en los libros del sistema antiguo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, a fin de establecer las ventas en que participó el citado señor José Sánchez con anterioridad al 12 de febrero de 1928. Para tal efecto, **SE ORDENA** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chocontá que facilite a la parte actora el acceso a los libros de causas mortuorias e índices de los libros del sistema antiguo en donde aparezcan registradas las ventas de inmuebles anteriores al 12 de febrero

de 1928, a fin de establecer las compraventas efectuadas por el señor José Sánchez y aquellas registradas sobre el inmueble 154-3984.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chocontá, deberá expedir nuevo certificado especial de tradición respecto del inmueble. Para lo anterior se concede el término de veinte (20) días a la parte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy, 14 de enero de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 001


GIOVANNY TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO